



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 394
QUILLON, martes 3 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-30
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-30

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ZUÑIGA ARIZAGA JORGE FREDDY

LA SUMA DE \$:413.100

Y SON:CUATROCIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE ABRIL/2016, POR EL SR. JORGE ZUÑIGA ARIZAGA (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 135 EXTENSION HORARIA (27 HORAS), DECRETO ALCALDICIO NRO. 68 DE FECHA 04/02/2016. APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	459.000			B-135
21411	Retenciones Tributarias		45.900		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		413.100		C-0
TOTALES :		459.000	459.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°



CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



JEFE PRESUPUESTOS Y ANEXOS

V° B° TESORERO



RECIBI CONFORME

05 MAYO 2016.